



EDICTO

Se ha procedido a la publicación en la página web del Ayuntamiento, la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo temporal, de operario/a de electricidad, mediante el sistema de concurso-oposición, conforme al Decreto de Alcaldía núm. 2024-2328 de fecha 5 de agosto de 2024.

Mediante Decreto de Alcaldía número 2024-2403 de fecha 12 de agosto de 2024, se ha resuelto:

Detectado un error material en el motivo de exclusión de dos aspirante, por parte de la Alcaldía-Presidencia, se ha procedido a su rectificación:

Donde dice:

“...//...”

EXCLUIDOS: 4

Nº	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
1	GARCÍA GIMÉNEZ, VICENTE	2
2	GARCÍA SALLERES, JOSÉ MIGUEL	1
3	SÁNCHEZ-CAMBRONERO GALIANA, MANUEL VICENTE	2
4	SOTO MORENO, DAVID	2

...//...”

Debe decir:

...//...”

EXCLUIDOS: 4

Nº	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
1	GARCÍA GIMÉNEZ, VICENTE	2
2	GARCÍA SALLERES, JOSÉ MIGUEL	1
3	SÁNCHEZ-CAMBRONERO GALIANA, MANUEL VICENTE	1
4	SOTO MORENO, DAVID	1

...//...”





Se concede un plazo adicional de 10 días hábiles contados a partir de siguiente al de la publicación de la corrección del error en la página web del Ayuntamiento de Santa Pola (www.santapola.es, sección *Empleo Público*), a los aspirantes afectados, D. David Soto Moreno y D. Manuel Vicente Sánchez-Cambronero Galiana.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los/as interesados/as.

Santa Pola. Firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

